



"POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL ESTAMENTO DOCENTE Y GRADUADO PERIODO OCTUBRE 2024 – OCTUBRE 2027, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DISPONE SU PUBLICACIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 001-2024, de fecha 07/05/2024, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0021-00-2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019, Sección I de los Comicios de docentes, Artículo 62°. Los comicios de docentes se realizarán en el mes de octubre del año que corresponda. En ellos se elegirán en un solo acto a: a) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria por cada Facultad. Durarán en sus funciones tres años. b) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario por cada Facultad. Durarán en sus funciones tres años. c) Seis Miembros Titulares y seis Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo de su respectiva Facultad. Durarán en sus funciones tres años. d) Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para Integrar el TEI de su respectiva Facultad. Durarán en sus funciones tres años.

La Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019, Sección II de los Comicios de graduados, Artículo 63°. Los comicios de graduados se realizarán en el mes de octubre del año que corresponda. En ellos se elegirán en un solo acto a: a) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente de la Asamblea Universitaria por cada Facultad. Durarán en sus funciones tres años. b) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente del Consejo Superior Universitario por cada Facultad. Durarán en sus funciones tres años. c) Tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes del Consejo Directivo de su respectiva Facultad. Durarán en sus funciones tres años. d) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente del TEI de su respectiva Facultad. Durarán en sus funciones tres años.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0600-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 388-00-2023 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, ACTA 36, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERIODO 2024-2026";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0837-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 28 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0016-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 31 (S.L. 27/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".





EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE TEI AD HOC DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º CONVOCAR a los comicios, a realizarse en el mes de octubre del 2024, para elegir los cargos a ser llenados y periodo de duración del mandato de representantes del **Estamento Docente, Graduados** periodo octubre 2024 – octubre 2027, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla:

1) Comicios Electorales del Estamento Docente para elegir:

- Un Miembro-Titular y un Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.
- Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.
- Seis Miembros Titulares y seis Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.
- Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el TEI. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.

2) Comicios Electorales del Estamento Graduado para elegir

- Un Miembro-Titular y un Miembro Suplente para integrar la Asamblea Universitaria. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.
- Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.
- Tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.
- Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar el TEI. Periodo octubre 2024 – octubre 2027.

Art. 2º ESTABLECER el Calendario Electoral para la realización de los comicios del estamento graduado y docente periodo octubre 2024 – octubre 2027, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla:

Nº	Actividad	Fechas
a)	Calendarización de los Comicios	07/05/2024
b)	Publicación del Calendario Electoral	07/05/2024
c)	Inscripción Automática	07/05/2024 hasta 31/05/2024
d)	Elaboración del Pre padrón por Estamento	03/06/2024
e)	Publicación del Pre padrón por Estamento	10/06/2024 hasta 08/07/2024
f)	Recepción de Tachas o Reclamos al Pre padrón por Estamento	10/07/2024 hasta 16/07/2024
g)	Publicación, Comunicación y citación de las Tachas o Reclamos presentados	17/07/2024 hasta 23/07/2024
h)	Resolución de tachas o reclamos.	01/08/2024 hasta 07/08/2024
i)	Elaboración del Padrón definitivo.	08/08/2024
j)	Publicación y exhibición de Padrón, con las inscripciones válidas en los tableros de avisos de la Facultad.	09/08/2024 hasta 16/10/2024
k)	Presentación de Candidaturas y presentación de apoderados si los tuvieren.	14/08/2024 hasta 30/08/2024
l)	Publicación de las candidaturas.	02/09/2024 hasta 30/09/2024
m)	Periodo de recepción de tachas e impugnación a las candidaturas.	01/10/2024 hasta 02/10/2024
n)	Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo.	03/10/2024
o)	Publicación de las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	03/10/2024
p)	Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados por Estamento.	04/10/2024 hasta 08/10/2024
q)	Resolución de tachas e impugnaciones de las Candidaturas si las hubiere	09/10/2024 hasta 11/10/2024
r)	Publicación de resolución de aprobación de candidaturas	14/10/2024
s)	Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de votos y veedores	Hasta 09/10/2024
t)	Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, fecha y la hora de los comicios	11/10/2024 hasta 15/10/2024
u)	Resolución de designación de integrantes de mesas receptoras de voto y veedores	11/10/2024 hasta 15/10/2024
v)	Integración de las mesas receptoras de votos	11/10/2024 hasta 15/10/2024
w)	Impresión de boletines de votos	11/10/2024 hasta 15/10/2024
x)	Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos.	09/10/2024





y)	Realización de los comicios	16 de octubre de 08:00 a 16:00 horas
z)	Resultados de los Comicios de los diferentes Órganos de Gobierno de la UNA y la Facultad de Enfermería y Obstétrica de la UNA. Proclamación y Homologación	Posterior a los comicios del Estamento

Art. 3º **DISPONER** la publicación del Calendario Electoral para la realización de los comicios del estamento graduado y docente periodo octubre 2024 – octubre 2027, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en la página web disponible en el enlace www.fenob.una.py y en el tablero oficial en la Casa Central y Filiales de la Facultad.

Art. 4º **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria



Prof. Dra. MARÍA MERCEDES PORTILLO DE RAMÍREZ
Presidente